



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 8 MAR 2021

Referencia: 110014003081-2019-0567-00

1.- Reconocer personería a la profesional del derecho **CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ ESPINEL**, como apoderada de la parte ejecutante, en los términos de la sustitución conferida (fl.16).

2.- Secretaría realice las acciones pertinentes para entregar de forma virtual o presencial al extremo ejecutante el oficio No. 00818 del 27 de agosto de 2020 dirigido al Inspector de Transito.

3.- Autorizar la dirección electrónica suministradas por la apoderada del actor (fl.19) para que proceda a realizar la notificación a la parte pasiva en los términos de los arts. 291 y 292 del CGP y/o el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 013 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
10 9 MAR 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario